



AYUNTAMIENTO FUERTE DEL REY

Expediente: 169/2024

RESOLUCIÓN MOTIVADA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN APROBANDO EL EXPEDIENTE Y EL GASTO Y DISPONIENDO LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE SUMINISTRO DE CARPINTERÍAS DE LA FACHADA DEL EDIFICIO DEL PROPIO AYUNTAMIENTO PARA SU MEJORA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA INVERSIÓN DENOMINADA “MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CALLE CUESTAS / TRAVESÍA N.º. SRA. DEL ROSARIO Y ACCESO A CENTRO SOCIAL DE FUERTE DEL REY Y ARREGLO DE FACHADA DE AYUNTAMIENTO”,

Considerando. - Que, a la vista de los siguientes antecedentes y características del presente contrato de **SUMINISTRO DE MATERIALES SUMINISTRO CARPINTERÍAS DEL EDIFICIO DEL PROPIO AYUNTAMIENTO PARA SU MEJORA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA., POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**, resulta lo siguiente.:

Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado abreviado
Tramitación:	Ordinaria
Año de formalización:	2024
Entidad contratante:	Ayuntamiento de Fuerte del Rey
Órgano de contratación:	Alcaldía
Tipo de contrato:	Suministro
Aplicación Presupuestaria:	4590.61906.
Importe contrato sin IVA:	16.690,99 €
IVA 21%	3.505,11 €
Importe contrato IVA Incluido:	20.196,10 €

Resultando. - Que con fecha 18 de junio de 2024 el órgano de contratación acordó el inicio del expediente de adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DE MATERIALES DE CARPINTERÍA METÁLICA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2023 PARA LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA INVERSIÓN DENOMINADA “MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CALLE CUESTAS / TRAVESÍA N.º. SRA. DEL ROSARIO Y ACCESO A CENTRO SOCIAL DE FUERTE DEL REY Y ARREGLO DE FACHADA DE AYUNTAMIENTO”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

Visto. - El informe emitido por la Secretaria-Intervención de fecha 18 DE JUNIO DE 2024 sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir, así como sobre la posible existencia de crédito para acometer el gasto que comporta el contrato.





AYUNTAMIENTO FUERTE DEL REY

Visto. - Que en el expediente consta Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares cuyo objeto es regir la ejecución del contrato de **SUMINISTRO DE CARPINTERÍA METÁLICA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2023 PARA LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA INVERSIÓN DENOMINADA “MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CALLE CUESTAS / TRAVESÍA N^a. SRA. DEL ROSARIO Y ACCESO A CENTRO SOCIAL DE FUERTE DEL REY Y ARREGLO DE FACHADA DE AYUNTAMIENTO”**, por procedimiento abierto simplificado abreviado.

Por todo lo expuesto y en virtud de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Alcalde-Presidente, por la presente,

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, para la adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DE MATERIALES DE CARPINTERÍA METÁLICA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2023 PARA LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA INVERSIÓN DENOMINADA “MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CALLE CUESTAS / TRAVESÍA N^a. SRA. DEL ROSARIO Y ACCESO A CENTRO SOCIAL DE FUERTE DEL REY Y ARREGLO DE FACHADA DE AYUNTAMIENTO”**, convocando su licitación.

SEGUNDO. - Que existe consignación adecuada y suficiente para autorizar el presente gasto hasta la cuantía de 20.196,10 €, en la aplicación presupuestaria 4590.61906 del Presupuesto General de la Corporación.

TERCERO. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que regirá el contrato relacionado por procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria.

CUARTO. - Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La publicación del anuncio se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público Estatal donde se aloja el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Fuerte del Rey; para ello se completarán los campos requeridos por la herramienta, generándose automáticamente el anuncio correspondiente.

QUINTO. - Publicar en el Perfil del Contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La documentación necesaria para la presentación de las proposiciones tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación. El plazo para presentar la oferta será de 10 días hábiles.

SEXTO. - Dar cuenta de la presente Resolución de Alcaldía a la Secretaria-Interventora y a la Tesorería Local a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.





AYUNTAMIENTO FUERTE DEL REY

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretaria-Interventora de la Corporación tomo razón a los únicos efectos de garantizar su integridad y autenticidad previa transcripción al libro de Resoluciones de Alcaldía, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.2 apartado e.-) del Real Decreto 128/2018, de 16 de Marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Dado en Fuerte del Rey, a fecha de firma electrónica.

ALCALDE PRESIDENTE

Fdo.- Antonio Montoro Montoro

